



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 24 de marzo del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Comité de allegados cumpliendo un sueño san bernardo,
(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

Informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo
Sr (a): Nelson Eduardo Ordenes Rojas
que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 11 de mayo del año 2025

Horario: 17:00 hrs a 19:00 hrs

Lugar y Dirección: Av. Chile #377 Junta de Vecinos
Estrella del Sur San Bernardo

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Comité de allegados cumpliendo un sueño san bernardo

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1 Catalina Rojas Maclean		
2 Paulette Carter Gordillo		
3 Marta Aguilar Rojas		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.